

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A LA ELABORACIÓN DE FOLLETO INFORMATIVO "RUTAS PATAGONICAS" Y CD "PUNTOS PATAGONICOS".

Coyhaique, 18 de noviembre de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 221

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 15 de noviembre de 2010, por don Rafael Alonso Gómez Severino, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio en la elaboración de folleto informativo, en Inglés y Español, denominado: "**Rutas Patagónicas**" y CD con información para GPS de los senderos de los Parques Nacionales, denominado: "**Puntos Patagónicos**", que se realizará durante diciembre 2010 a marzo de 2011.

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico a la creación de folleto informativo "**Rutas Patagónicas**" y CD con información para GPS "**Puntos Patagónicos**".

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a la elaboración de folleto informativo "**Rutas Patagónicas**" y CD con información para GPS "**Puntos Patagónicos**", señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **“Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo”** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado proyecto.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PÉREZ VILLALOBOS
Director Regional de Turismo(S)
Región de Aysén